

VIII

Maridos que matan.

15 Junio.

Un caso curioso de psicología.

Ambrosio del Amo era un guardia de Orden público, estimado de sus jefes y muy conocido de los periodistas por prestar sus servicios en el Juzgado de guardia.

Este hombre, que parecía serio y formal, mató á su mujer el día 17 de Julio del año 1898, llenando de curiosidad y de sorpresa á cuantos le conocían.



Ambrosio del Amo.

¿Qué pudo haber sucedido?

Al escucharle en el acto del juicio nos parecía que escuchábamos á un loco.

Aseguraba que su mujer, María Campos Orive, le trataba muy mal y le negaba la vida matrimonial.

Partiendo de aquí, unas veces decía con grandes desplantes que su mujer debía tener relaciones con el marido de su hermana, y que el último hijo que tuvo ella dudaba de que fuera suyo; otras, bajaba la voz y apuntaba la sospecha de que su cuñada tenía la culpa de todo, por

que se había enamorado de él y él no la hacía caso.

Más tarde refirió, con rugidos de despecho, diversos pasajes de su vida matrimonial, desde que empezó á sospechar de su

mujer hasta que un día la vió, al salir de la Plaza de Toros, yendo con un individuo, que iba con ella como *un pichoncito*....

Dice que su esposa había tomado manía á los propios padres del que declara, y recuerda que un día que el secretario de la Academia de Jurisprudencia le vió pegando á su mujer, fué porque María había insultado á sus padres, y él no lo consentía.

Ambrosio y María habían sido porteros de la casa donde se encuentra establecida la Academia de Jurisprudencia, y de allí pasaron á la calle de Hermosilla, núm. 27 moderno, para servir también de porteros.

—Mi mujer—vuelve á exclamar, cada vez más descompuesto— me había jurado que me mataría, y yo tenía que guardar debajo de la almohada, al acostarme, el sable, el revólver y hasta el cuchillo de la cocina.

La noche anterior al día del crimen—continúa—fué la única que pasé fuera de mi casa, y al regresar á ella, mi mujer, que estaba hablando con una vecina, me recibió muy mal, diciéndome que me marchara y que no la importaba que yo hubiera pasado fuera el día, porque ya sabía yo que ella tenía quien la consolase en las ausencias. La contesté que de marcharme quería llevarme al niño, y al decir esto—perdóneme la excelentísima Sala—se remangó las faldas y volvió á repetirme que tenía quien.... (Imposible seguir al procesado.)

Entramos en casa, y en el momento de estar quitándome el sable y el revólver, me pegó primero una bofetada; después otra, y por último me arañó en el cuello. Cogi el revólver y forcejamos, queriendo ella quitármelo. En el forcejeo salió el tiro y mi esposa cayó muerta á los pies de la cama, sin haber querido yo matarla....

Este es el crimen. Por consecuencia del mismo perdió la vida una mujer y quedaron huérfanas tres preciosas criaturas.

Para juzgar este crimen se constituyó el tribunal del Jurado del distrito de Buenavista en la Sección tercera de lo criminal de la Audiencia, bajo la presidencia del magistrado Sr. González Chía, y con asistencia del fiscal de S. M., Sr. Landeira, y del joven letrado Sr. Azcárraga, defensor del procesado.

Formaron parte del tribunal popular dos jurados que también lo fueron del que condenó á Floranes.

Actuó de jurado suplente el distinguido escritor y redactor de *La Época*, Sr. Villegas (*Zeda*).

Invertida la primera parte de la sesión en oír al procesado y en que prestase éste declaración, el fiscal solicitó á continua-

ción que se leyese las declaraciones que Ambrosio había prestado ante el juez de instrucción.

El fiscal puso de manifiesto varias contradicciones en que había incurrido el procesado, y terminó el interrogatorio después de una hora larga.

Las contradicciones quedaron sin explicar, porque Ambrosio decía que cuando declaró tenía el cerebro tan ofuscado que no sabía lo que se decía.

El defensor hizo algunas preguntas á su patrocinado, contestando éste que entonces se encontraba recluído en la enfermería de la Cárcel Modelo, donde se le vigilaba mucho, acaso por creer que pudiera padecer algo de perturbación mental.

Seguidamente subieron al estrado los médicos forenses señores Alonso Martínez y Samaniego, tomando la palabra el último.

Describiendo la herida que sufrió María Campos Orive, manifestó el Sr. Samaniego que el proyectil siguió una trayectoria rarísima, pues entrando por el hombro izquierdo, atravesó el pulmón, el diafragma, la cavidad abdominal, el pubis, el muslo derecho, y fué á buscar la salida por la corva derecha.

De ello deduce que la interfecta, estando en el mismo plano, debía hallarse tendida en el suelo ó hincada de rodillas, pues únicamente encontrándose el agresor á una altura muy superior á ella, es como la pudo disparar el tiro. Por lo menos es lo más probable. La definición más gráfica que daba el perito era ésta:

—Ha recibido el tiro como lo recibe la persona á quien se la dispara desde una ventana.

El fiscal preguntó si, dada la estatura del agresor y de la víctima, pudo el primero disparar estando ella de pie á su lado.

—Sí, á su lado se encontraba, y debió dispararle de costado; pero no debía estar ella de pie.

En cambio, contestando á preguntas del defensor, dijo el perito que no era tan fácil que el arma se disparase forcejeando ambos.

Comparecieron dos peritos armeros, que reconocieron el arma homicida.

Su informe se redujo á afirmar que el revólver estaba en perfecto uso, y que si pudo dispararse, sería levantando precisamente el gatillo.

El primer testigo era el secretario de la Academia de Jurisprudencia, Sr. Llanos y Torriglia.

El fiscal le preguntó si recordaba que una noche, al pasar por delante de la portería, había visto que el procesado pegaba á su esposa.

Contestó el Sr. Llanos que había oído ruido de muebles y maderas, pero no había visto pegar golpes, por más que le parecía que eso debía ser.

Se le leyó su declaración para refrescarle la memoria, pero el Sr. Llanos dijo que después del tiempo transcurrido no podía precisar tanto.

Tras de un breve descanso continuó el juicio, compareciendo á declarar Manuela Campos, hermana de la víctima.

Media hora estuvo declarando. Ayes, lamentos, congojas y amarguras.... Un calvario de penas fué su declaración, para recordar todo lo que había sufrido su desdichada hermana.

Con voz lenta, tierna y empañada de lágrimas contó todo lo que sabía.

Que el procesado le había dado muy mala vida á su hermana. La pegaba mucho sin fijarse á veces en que estaba embarazada; Ambrosio tenía queridas, y recuerda que una criada de la casa de la Academia, llamada Marcelina, era público y notorio que sostenía relaciones con él; que estuvieron viviendo separados unos veintiocho días, durante los cuales la esposa se dedicó á vender huevos, y que una vez fueron los dos á sacar una cartilla del Monte de Piedad, y, ya en la calle, el procesado la echó mano al pecho para quitarla el dinero, y se armó un escándalo mayúsculo.

(La testigo se emocionó tanto, que hubo necesidad de darle un vaso de agua para que se serenase. Dos jurados también dieron visibles muestras de emoción.)

Respecto á lo que ocurrió el día de autos, sabe que la cuestión empezó porque Ambrosio la dijo que vistiera al niño

para llevarlo á la calle, y él no quiso decir adónde lo iba á llevar.

Fiscal.—Aunque esta pregunta sea dolorosa para usted. ¿Recuerda usted haber oído alguna vez decir al procesado que tuviera dudas sobre la paternidad de su segundo hijo?

—No, señor; al contrario; cuando le nombraba, siempre decía: «Hijo mío de mis entrañas!»

—¿No ha oído usted decir también que el procesado tenía relaciones con una señora que vivía en la misma casa de la Academia?

—Sí, señor; esa señora, que por cierto tenía á su marido loco, se lo llevó de criado á su casa, porque decía que era demasiado fino y elegante para servir de portero. (Risas.)

Defensor.—Y eso de Marcelina, ¿lo sabe usted porque lo ha visto?

—No, señor; porque lo decían. Mi niña me dijo un día que los había visto dándose besos.

El letrado pide, por último, que se lean algunas declaraciones de la testigo para demostrar sus contradicciones; pero éstas son tan insignificantes, que el letrado se convence de ello y renuncia.

Declara á continuación el esposo de la anterior testigo, conserje de la Academia, el cual relata, sobre poco más ó menos, lo mismo que declaró su esposa.

Dice que varias veces amonestó al procesado sobre su conducta, y éste decía que se arrepentía y que no lo volvería á hacer más.

—Prueba—dice—de que estaba en buena amistad con la señora del marido loco, es que cada vez de las muchas que la señora llevaba á su esposo á Leganés, les acompañaba Ambrosio, y por las noches la estaba esperando á que regresara ella á su casa.

Segunda sesión.

El juicio éste tomó mucho interés; el público, compuesto en su mayor parte de mujeres, invadió en tropel la Sala para presenciar los debates.

La segunda sesión comienza después de la una y media, compareciendo á declarar un testigo, cuya presencia en el estrado despierta gran curiosidad.

El ujier dice:

—¡Marcelina N.!

Todos los ojos se vuelven hacia la puerta, queriendo descubrir á la testigo, que es una de las queridas que se atribuyen á Ambrosio del Amo.

La decepción es grande, pues Marcelina es un tipo vulgarísimo y no tiene nada de pulcra y atildada.

Confiesa, palideciendo primero y enrojeciéndose después, que, en efecto, tuvo amores con Ambrosio durante dos años, cuando la declarante servía de criada en la casa de la Academia de Jurisprudencia, y confiesa también que de aquellos amores nació un niño.....

(Marcelina rompe á llorar, y el fiscal renuncia á seguir interrogándola. Lo mismo hace el defensor. Marcelina se retira muy afectada.)

Empieza el desfile de vecinos de la casa de la calle de Hermosilla, núm. 27, donde se cometió el crimen.

Aquilina García es la primera vecina que declara. Dice que su habitación estaba muy cerca de la de Ambrosio y su mujer, y desde ella ha oído muchas veces que cuestionaban los esposos.

El día de autos, asegura Aquilina que, estando ocupada en las faenas de su casa, oyó que María recibía á su marido, que regresaba de la calle, diciéndole: «Pillo, tunante, ¿te parece que éstas son horas de venir? ¿Para qué te has casado?»

—Continuaron disputando—continúa—sobre si había de llevarse ó no Ambrosio al niño. Después la oí gritar dos veces: «¡Ay, que tiene el revolver!»

Sonó un tiro y quedó todo en silencio, sin que nadie nos atreviéramos á entrar dentro, hasta que el chico de mi casa corrió á llamar á la Delegación.

Defensor.—¿Usted estaba siempre metida en la portería, para enterarse de lo que decían los porteros Ambrosio y María?

—¡No, señor! (Muy incomodada.) Pero se oía.

—¿Oyó usted que alguna vez insultase la interfecta á su marido?

—Lo único que le oí decir fué lo siguiente: «Ó has de pisar mi sangre, ó yo he de pisar la de alguien.»